

ANUNCIO de 20 de febrero de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de FPO, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 1.ª planta, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de FPO, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les conceden un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición.

Curso	Alumno
98/2006/J/23/29.906	Javier Sebastián Olmos
98/2006/J/49/29.3	Gladys Osterwalder
98/2006/J/49/29.3	Fanny Villalba Báez
98/2006/J/116/29.1	Roberto Nicolás Pérez González
98/2006/J/150/29.27	Youness Toughrani
98/2006/J/214/29.1	Sandra Vizoso Feijoo
29/2006/J/94/29.3	Nadezda Pokrovskaya
29/2006/J/113/29.4	Sara Ben M'bareck García
29/2006/J/113/29.4	Elena Lungu
29/2006/J/211/29.7	Patricia Serrano Barrio
29/2006/J/315/29.9	José Antonio Esteba García

Málaga, 20 de febrero de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 1.ª planta, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Esta Resolución agota la vía administrativa, por lo que contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el

artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Curso	Alumno
98/2006/J/19/29.37	M.ª Piedad Mazache Armijos
98/2006/J/139/29.3	Luz Ebenide Grajales Mejías
98/2006/J/150/29.14	Oni Blessing Erhunmwunse
98/2006/J/298/29.590	Alfonso Fernández Domínguez
98/2006/J/298/29.590	Alberto Aguilar Hidalgo
98/2006/J/250/29.102	Carolina Ofialdegui Bejo
29/2004/J/175/29.6	Victoria Mancera Carnero
29/2005/73/29.5	Eva M.ª Moya García
29/2005/J/145/29.11	Cristina Sánchez Santano
29/2005/J/208/29.5	Khadija Abdani
29/2005/J/288/29.2	María Pacheco Lobato
29/2006/J/38/29.1	M.ª Carmen Pastor García
29/2006/J/50/29.10	Gerardo López Soto
29/2006/J/77/29.1	Esteban Salgueiro Mondo
29/2006/J/110/29.1	Julien Rafael Dumont
29/2006/J/166/29.55	Juan Enrique Ortiz Suárez
29/2006/J/191/29.13	Antonia Pilar Aragón Cabrera
29/2006/J/194/29.2	Zaida Teresa Picazo Gandía
29/2006/J/216/29.2	Rosario Quesada Real
29/2006/J/232/29.5	Francisco Javier Pérez Alabarce
29/2006/J/248/29.4	Deseada de los Remedios Aranda Jiménez
29/2006/J/262/29.1	M.ª José Palmero Ramos

Málaga, 20 de febrero de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidas en la normativa reguladora de las bases que se citan.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 25 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan los documentos preceptivos establecidos en la normativa reguladora de las bases reguladoras concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2009), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.